

PROCOMUNA

Monte Águila

Órgano Oficial del Comité Pro-Comuna de Monte Águila

Región Bío Bío

Septiembre 2010.

POR QUE SER COMUNA

El constituirse en una comuna con administración propia no es una aspiración antojadiza de algunos vecinos. La primera consideración es que la autoridad más cercana tiene acceso directo a la contingencia de los vecinos para abordar los problemas y necesidades. Por otra parte la comunidad misma puede fiscalizar y seguir de manera más próxima la gestión de sus autoridades y exigir el uso eficiente de los recursos municipales.

Lo segundo, y no menos importante, es que los recursos económicos, tanto propios como los provenientes del Fondo Común Municipal que entrega el Estado. Más lo posible de obtener a través de postulaciones a los concursables, pueden ser asignados íntegramente para beneficio de los habitantes de la comuna y aplicados a un desarrollo de un territorio definido.

También digno de mencionar es la ya consabida identidad local. Todos quienes habitamos y amamos esta tierra nos consideramos Monteaguilino y nadie osaría decirse cabrerino, por mucho que a esta comuna pertenezcamos administrativamente.

Se nos enrostró, al iniciar esta cruzada sobre las posibles carencias económicas que no haría viable el proyecto, sin embargo esta es una problemática profesional de la que solo 4 comunas del país se salvan (Santiago, Providencia, Vitacura, Las Condes), el 77% de los municipios tienen una dependencia del Fondo Municipal de más de un 60% de sus ingresos propios. La educación y la salud tienen financiamiento asegurado del gobierno central.

De hecho, la sola aprobación de la condición de comuna por parte de los organismos del Estado es porque se considera que la nueva unidad administrativa tiene condiciones para funcionar, de lo contrario no se daría curso a esta petición. La misión de las futuras autoridades de la nueva comuna será siempre optimizar la asignación de recursos y la tarea de la comunidad, velar porque así sea.

Se estima que la creación de una comuna genera un aumento en la inversión en obras públicas con la instalación de diversos servicios comunales como oficinas de servicios públicos, edificio consistorial, correos, registro civil, registro electoral, oficinas de servicio de salud y educación,

INDAP, CONAF, biblioteca pública, etc., Oficinas de carácter privado como sucursales bancarias, oficinas de electricidad, agua potable, emisoras, diarios locales, oficinas privadas, etc...

Entre otras, se abrirán expectativas para desarrollar actividades comerciales, profesionales e industriales a través de incentivos en materias de franquicias que la comuna podría ofrecer. Es posible generar planes de inversión y proyectos de desarrollo postulándose al Fondo de Desarrollo Regional y establecer convenios para asociarse con otras municipalidades con el fin de mejorar la gestión, bajar costos de operación y establecer programas que beneficien la inversión, etc...

Los beneficios que se pueden lograr como comuna pueden ser vistos en su real dimensión, en el éxito que se han tenido las recientes comunas creadas, con relación al estado que se encontraban antes de lograr esta condición. En nuestra región; Chillan Viejo, Hualpén, Alto Bío Bío, San Pedro de la Paz y Chiguayante pueden dar fe de ello.

BITACORA DE UNA POSTULACION

Si bien la aspiración de los habitantes de Monte Águila para constituirse en una unidad administrativa autónoma es de muy larga data, es en el último tiempo cuando se han realizado los más importantes y reales avances en ese sentido. El impulso inicial de esta etapa esta dado por una reunión de un grupo de vecinos con los tres concejales que en ese entonces representaban a la ciudad, los primeros meses del año 2003. Desde entonces, diversas han sido las gestiones llevadas a cabo, algunas de las cuales son:



- En Abril de 2003 un grupo de vecinos se reúne con el Alcalde de Cabrero con el fin de analizar la creciente inquietud comunitaria por solicitar la creación de la comuna de Monte Águila. Su fundamento fue la fuente de identidad de sus habitantes, el eterno atraso en materia de desarrollo respecto de la actual cabecera comunal y la necesidad de satisfacer sus necesidades a través de autoridades locales.
- En Mayo del mismo año, se invita a participar a Don Esteban Krausse, gobernador de la provincia del Bío Bío, a una reunión con el alcalde, concejales, jefes de direcciones municipales de Cabrero, jefes comunales de salud y educación con la comunidad de Monte Águila. En esta oportunidad se da a conocer un informe de sustentabilidad económica de la posible comuna elaborado por la dirección de finanzas de la Municipalidad de Cabrero.
- A fines de Mayo de 2003, se convoca a las organizaciones sociales de Monte Águila para constituir el Comité Pro Comuna. Se funda dicho comité con representación de la diversidad existente en la localidad.
- En Junio, mediante oficio dirigido a la SUBDERE, el alcalde de la comuna de Cabrero, solicita estudio para ver la factibilidad de crear esta nueva comuna, que contaría con el respaldo del gobernador provincial, los senadores y diputados de la región.
- En Julio de 2003, la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo responde a la petición, señalando que el proceso de evaluación de solicitudes de creaciones de nuevas comunas ha concluido, por lo tanto, la solicitud solo podrá formar parte de futuras evaluaciones.
- En el año 2005, el Comité Pro-Comuna envía oficio al Presidente Ricardo Lagos E., solicitando apoyo para crear la comuna de Monte Águila. Se hace extensivo a la Sra. Adriana Delpiano, Subsecretaria de Desarrollo Regional y administrativo en el mes de agosto.
- A fines de ese mes, el asesor de gestión del gabinete presidencial, Sr. Ricardo Herrera Sanhueza, responde por encargo del Presidente de la Republica, donde informa que se ha solicitado a la subsecretaria correspondiente analizar la presentación del Comité.
- El 1 de Septiembre de 2005, en oficio N° 3024 de la SUBDERE, se indica que la solicitud de Monte Águila, para constituirse en comuna “es incluida en la nomina de requerimientos similares a ser estudiados por esta subsecretaria cuando el Jefe de Estado determine su oportunidad y de cuyas propuestas resuelva el ingreso de las iniciativas legales que someterá a resolución del Congreso Nacional”.
- A mediados del mismo mes, por oficio ordinario N° el Gobernador Provincial del Bío Bío, solicitó conocer la factibilidad y avance de los estudios de creación de la comuna de Monte Águila, con parte del territorio que ocupa la actual comuna de Cabrero.

- El 9 de Abril de 2009, el diario La Tercera, publica un artículo con las 21 localidades de Chile que, a la fecha postulan oficialmente a transformarse en nuevas comunas. En esta nomina aparece Monte Águila como una de las dos localidades de la provincia de Bío Bío que aspira a tener territorio autónomo.

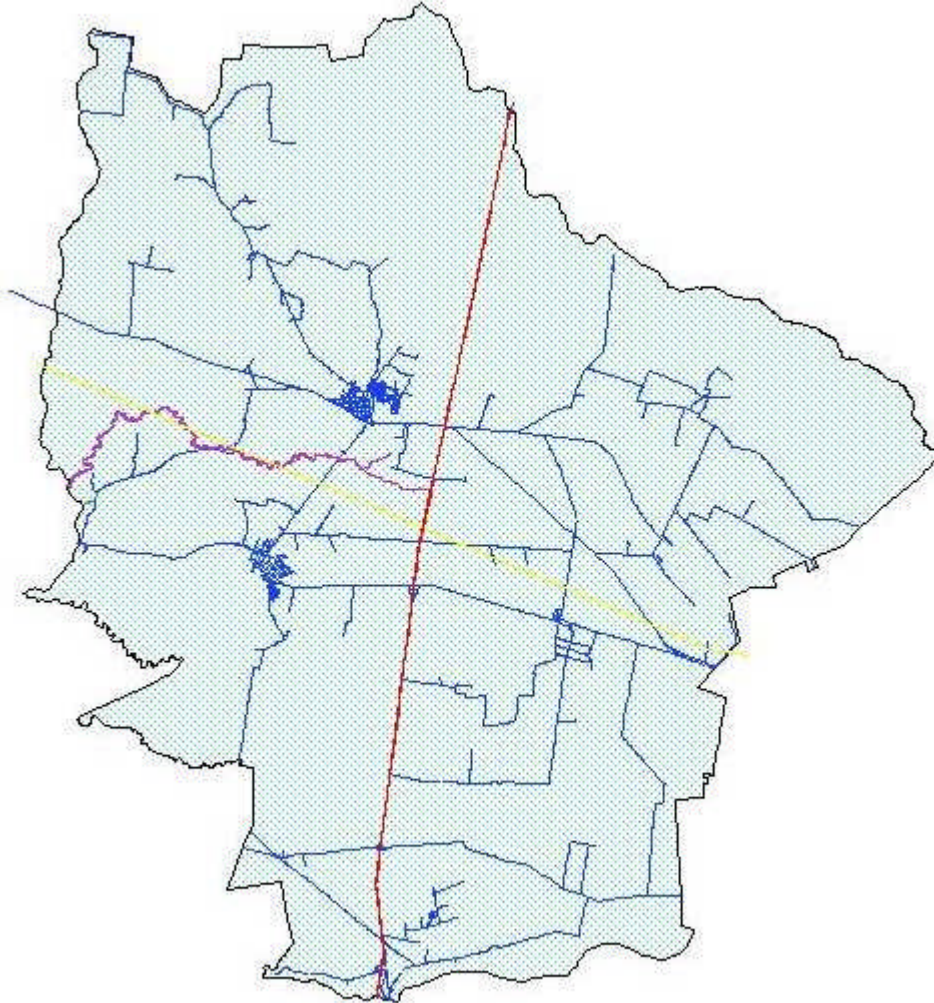


Salto del Laja, importante enclave turístico que forma parte del territorio de Monte Águila

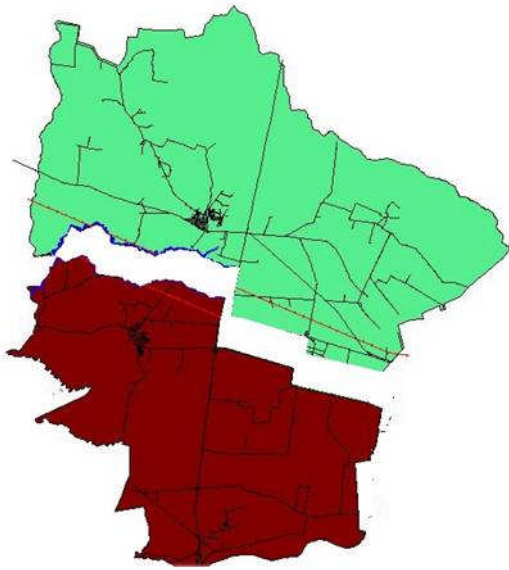
- El 28 de Mayo de ese año, Televisión Nacional en su programa Bitácora, se aborda la creación de la comuna de Monte Águila, donde se invita a un miembro del Comité para exponer sobre el tema. Constituye un hito la presentación del mapa confeccionado por la publicación “La Hoja de Monte Águila” con la presentación del posible territorio de la nueva comuna, tema hasta entonces ausente en el debate.
- En Septiembre de 2006, el Comité entrega personalmente una solicitud de apoyo a la Presidenta de la Republica, Michelle Bachellet, con ocasión de su visita a Cabrero para participar en la inauguración del edificio consistorial de la Ilustre Municipalidad.
- En el mismo mes, Claudia Serrano Madrid, subsecretaria de Desarrollo, oficia al Alcalde de Cabrero la determinación de realizar visitas técnicas, las que expondrán a las partes los criterios de evaluación para la creación de la comuna de Monte Águila.
- En Noviembre de 2006, integrantes del Comité se reúnen en Concepción con seis Consejeros Regionales para explicar los argumentos por los que Monte Águila postula a transformarse en comuna y los invita a dar su apoyo al proyecto.

- El 10 de Noviembre de 2006, visita la localidad una comisión técnica de la Secretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). En la oportunidad se aclaran algunas dudas, fundamentalmente en torno al papel que se desempeña cada actor durante el proceso. Queda claro que el Comité es el único interlocutor válido ante las autoridades y representa a la localidad en las instancias de la postulación. No será el alcalde quien determine la viabilidad del proyecto, sino que el Gobierno luego de los estudios de factibilidad, enviando la solicitud al Congreso que al final lo aprueba o rechaza.
- El 18 de Diciembre de ese año, por decreto alcaldicio, se concede personalidad jurídica como organización comunitaria funcional al Comité Pro-Comuna de Monte Águila, asignándole el N° 399.
- Simultáneamente el Comité aúna criterios respecto de su presentación territorial (267.9 km²) y hace llegar a la SUBDERE su propuesta de la delimitación y los antecedentes que la respaldan. Aquí surgen las diferencias con la máxima autoridad comunal cuya propuesta contempla 131 km² aproximadamente.
- A fines del año 2006 y principios del 2007, se recolectan casi 5000 firmas de ciudadanos de nuestra ciudad y alrededores donde se plasma el fuerte apoyo a esta iniciativa.
- A mediados de marzo de 2008, el Alcalde de Cabrero ordena realizar “consulta ciudadana” en sector Chillancito y Saltos del Laja. En el proceso de postulación este tipo de consultas corresponden evaluaciones que la SUBDERE debe realizar en la zona y no una de las partes. (Este sector se incluye en la propuesta territorial de la posible comuna de Monte Águila).
- En Abril de 2008, mediante oficio de la Subsecretaria de Desarrollo Administrativo, Claudia Serrano, se informa al Comité que en materia de división política y administrativa, el ejecutivo ingresara durante este mandato a trámite legislativo solo las iniciativas sobre creación de las comunas de Rahue y Tongoy, quedando las restantes solicitudes a resolución de las futuras autoridades. El proceso de creación de dichas comunas finalmente no resulto exitoso.
- El 17 de Agosto de 2008, el diario El Mercurio, bajo el titulo “SUBDERE” estudia la creación de 35 nuevas comunas, reporta el posible cambio administrativo, incluyendo el caso de Monte Águila.
- Posterior a esto, el Comité se mantiene en actividad aunque congela sus gestiones ante las autoridades debido a los procesos electorarios que se desarrollan en el país. Se espera dar ante el nuevo Gobierno y composición del Parlamento los necesarios pasos a seguir.

PROPUESTAS TERRITORIALES PARA LA INTERCOMUNA MONTE AGUILA – CABRERO



Actual Comuna de Cabrero con una Superficie de 639.9 km²

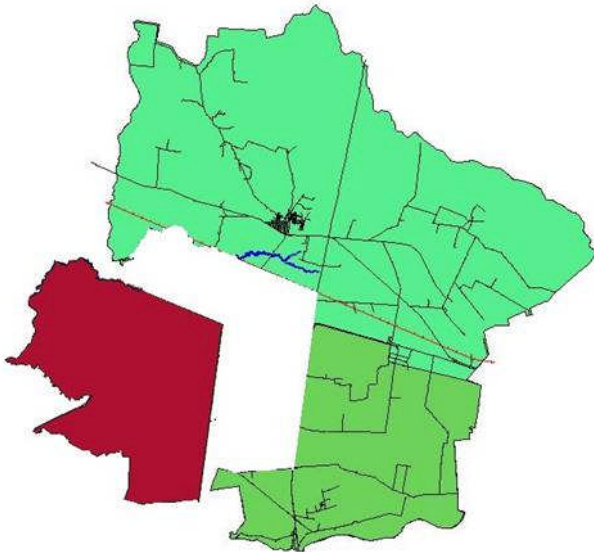


PROPUESTA OFICIAL DEL COMITÉ PRO COMUNA MONTE AGUILA.

Cabrero: 371.9 km² con un 58% del territorio

Monte Águila: 267.9 km² con un 41,8 %

NOTA: La superficie de Monte Águila, antes de pasar de la comuna de Yumbel a Cabrero era de 457.2 km² aproximadamente y ocupaba todo el sector sur de la actual comuna hasta el Rio Laja incluyendo Charrúa.



PROPUESTA ALCALDE DE CABRERO

Cabrero: 508.42 km² aprox. Y un 79.5 %.

Monte Águila: 131.38 km² y 20.5 % de la superficie.

NOTA: En ambas propuestas se considera la expansión de Cabrero hacia el sector de Chancal, al sur de la comuna de Quillón, en una superficie no determinada.

PROYECCIONES DE TRABAJO DEL COMITÉ

- Obtener el compromiso de apoyo a esta iniciativa del actual Presidente de la Republica.
- Avanzar en el apoyo transversal de los legisladores, se prevé una legislación del Comité comisionada para ir al Congreso y entregar una carpeta con los antecedentes de nuestra postulación a la mayor cantidad de congresistas.
- Lograr el apoyo de algún Parlamentario de ponga a disposición de la ciudad un equipo multidisciplinario de profesionales que se encargue de perfeccionar los estudios económicos, geográficos, demográficos, sociales, administrativos, etc., que deben ser presentados al Ejecutivo.
- Obtener del Alcalde Cabrero el apoyo real para el proyecto Monte Águila Comuna. La propuesta territorial presentada por él y el anterior Consejo a la SUBDERE nos deja sin opción alguna.
- Informar periódicamente a la comunidad sobre el curso que tome tramitación e invitarla a participar del comité que tiene abiertas sus puertas para todos quienes quieran aportar con sus capacidades e iniciativas.
- Obtener algún tipo de capacitación para quienes se interesen en prepararse para participar de los destinos de la posible comuna.
- Incorporarse y participar de programas de desarrollo y de carácter comunitario que afecten a la ciudad, vinculándose a la actual autoridad cabrerina a través de los concejales de la ciudad.
- Sin perjuicio de lo anterior estaremos atentos para llevar adelante cualquier actividad necesaria por el fin de lograr nuestro objetivo.

EDITOR PUBLICACION: Ismael Burgos Q.

TRANSCRIPCION: Juan Cid Sanhueza, administrador sitio web www.monteaguila.cl